

ACTA DE LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con 20 minutos del catorce de octubre de dos mil once, en el salón de usos múltiples de las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, ubicadas en Plaza de la Constitución núm. 1, Centro Histórico, se llevó a cabo la cuarta Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del acta de la sesión anterior

2. Asuntos informativos

- Informe de las Mesas Interinstitucionales para la Implementación – **EOSI**
- Conclusión de los Espacios Estratégicos de Especialización para orientar la implementación (EEE) – **EOSI**
- Buzón de consulta para servidoras/servidores públicos – **EOSI**
- Informe de los Comités de Seguimiento – **ETO**
- Documento sobre el enfoque de derechos humanos – **ETO**
- Informe sobre el cumplimiento de la agenda legislativa del PDHDF – **ETO**

3. Comité de Seguimiento y Evaluación

- Donación de bienes del MSyE – **ETO / CDHDF**
- Sistema de Información de Seguimiento y Evaluación del PDHDF – **ETO**
 - a) Requerimientos técnicos y propuesta de ejercicio de recursos
- Secretaría Ejecutiva – **Grupo de trabajo**
 - a) Perfil
 - b) Lineamientos
 - c) Convocatoria
- Metodología para los trabajos de los Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF – **ETO/EOSI**

4. Seguimiento de acuerdos

5. Asuntos generales

- Plataforma de seguimiento al PDHDF que se realizó desde las OSC
- Trabajos del Comité de seguimiento al derecho a una vivienda adecuada – **COPEVI / Unión Popular Valle Gómez**
- Contexto político-electoral y la implementación del PDHDF – **REDIM**
- Mecanismos de acceso a información oportuna y de calidad para el seguimiento y evaluación – **ETO**
- Ajustes al presupuesto de la Guía práctica sobre implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos – **EOSI**
- Nota informativa sobre la reorganización de los trabajos – **EOSI**
- Coordinación de agendas entre MIIM y Comités para favorecer la participación – **GDF**

1.- ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); las organizaciones de la sociedad civil (Propuesta Cívica, A. C., Gestión Social y Cooperación, A. C., Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C. y la Red por los Derechos de la Infancia en México como representante en turno del Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil-CCOSC); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP). Se anexa la lista de asistencia.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El GDF puso a consideración los puntos del orden del día. La representante del ETO solicitó re agendar para la sesión del cuatro de noviembre, el Informe sobre el cumplimiento de la agenda legislativa del PDHDF; incorporar en el punto tres, el acuerdo para la transferencia de recursos a las OSC vía GESOC; y en asuntos generales, un tema relacionado con el desarrollo de las Asambleas del Comité.

Con las modificaciones de estos dos puntos, se aprobó el orden del día.

• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA

Se aprobó y circuló el Acta de la tercera Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada el 30 de septiembre de 2011, procediendo con las firmas de parte de las y los integrantes del Comité presentes.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• INFORME DE LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La Coordinadora del Equipo Orientador sobre la Implementación (EOSI) mencionó que las agendas, avances y desafíos de las MIIM *grosso modo* en el periodo que se reporta fueron:

MIIM-Interdelegacional

- Garantizar la asistencia de los enlaces delegacionales a la Mesa
- Análisis comparativo de los Marcos de Política Pública de 2011 y 2012.

MIIM-Capacitación

- Transformar las recomendaciones sobre procesos educativos en derechos humanos en una acción estratégica de implementación para 2012.

MIIM-Justicia

- Tener impacto en la asignación presupuestaria desde el enfoque de derechos humanos sobre temas claves del núcleo de justicia.
- Consolidar recomendaciones puntuales y lanzar procesos para visibilizar el tema de tortura desde un enfoque de derechos humanos.

MIIM-Migrantes

- Fortalecimiento del compromiso de los actores participantes de la Mesa en los acuerdos y propuestas que se realizan.
- Se prevé la necesidad de identificar recursos para que una vez diseñado el curso-taller de capacitación pueda implementarse.

MIIM-Indígenas

- Que las propuestas al anteproyecto de la Ley Indígena que emanan del proceso de consulta realizadas en el marco de la Mesa sean incorporadas en el proceso de reforma.
- Incidir en la asignación de presupuesto que permita cumplir líneas de acción prioritarias del Capítulo 24 del PDHDF.

MIIM-Privadas de su libertad

- Participación y compromiso constante de los actores claves en la Mesa.
- Lograr el cumplimiento de los acuerdos sobre el tema de salud.

El representante de la ALDF informó que en la MIIM de indígenas, de la cual son coordinación colegiada, ha participado de manera activa y en particular se ha trabajado con la OSC que participan en la Mesa durante varios meses para articular una propuesta de Ley, que se entregó a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa el 10 de octubre.

También mencionó que la titular de la SEDEREC entregó una iniciativa de Ley indígena en el marco de su informe anual ante la ALDF; por otro lado, el Dip. Horacio Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea, presentó también una iniciativa de Ley indígena, por lo que existen tres versiones del mismo proyecto. Ante esto, se buscará tener comunicaciones con todos los actores y consensar un solo proyecto para su dictaminación.

Por lo que trata a la MIIM de Justicia, donde también son coordinación colegiada, comentó que se ha trabajado activamente sobre el proyecto de presupuesto, mismo que acompañaron para su entrega en la ALDF.

- **CONCLUSIÓN DE LOS ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN (EEE)**

La Coordinadora del EOSI informó los resultados (número de asistentes, de qué delegaciones y especialistas) de los EEE realizados, los cuales versaron sobre: accesibilidad al entorno, igualdad y no discriminación, desarrollo urbano y medio ambiente y desarrollo económico y

empleo. Por último, señalaron que las ponencias completas de las y los especialistas se subirán a la página oficial del PDHDF y que se ha elaborado una memoria donde se recoge de manera detallada la información específica de cada Espacio de Especialización.

- **BUZÓN DE CONSULTA PARA SERVIDORAS/SERVIDORES PÚBLICOS**

El EOSI señaló que el Buzón tiene como objetivo crear un mecanismo para la recepción de consultas electrónicas de los entes implementadores que les permita identificar las principales dudas o inquietudes en relación al PDHDF, sobre la aplicación del enfoque de derechos humanos, aclarar la responsabilidad, entre otras. Se precisó que en este momento el buzón está diseñado sólo para identificar los ámbitos críticos de las problemáticas que pueden presentar los entes implementadores y casos concretos.

Por parte de las OSC, se sugirió se agregue un punto sobre la importancia de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos, para que las y los servidores públicos estén enterados de sus implicaciones y mandato.

Al respecto, el Comité acordó que:

- 1) La fecha límite para retroalimentar la propuesta sobre el buzón de consulta para servidoras y servidores públicos será hasta el martes 18 de octubre del presente año;
- 2) El ETO y el EOSI remitirán a su lista de contactos la liga del buzón. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal y los integrantes del MSyE harán difusión de dicha liga en sus respectivas páginas y contactos; y
- 3) Los miembros del Comité deberán entregar un informe de dicha difusión en la próxima sesión del Comité.

Se anexa el acuerdo sobre la difusión del buzón.

- **INFORME DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO**

La representante del ETO resaltó tres procesos en los Comités de Seguimiento. El primero, en el marco del **Comité de Seguimiento a los derechos de las personas jóvenes**, donde se llevó a cabo una conferencia de prensa el 10 de octubre para dar a conocer públicamente las 145 propuestas de modificación a la Iniciativa de ley de los derechos de las y los jóvenes en el Distrito Federal, producto de la disposición y retroalimentación de las organizaciones de la sociedad civil, entes públicos y asesores/asesoras de la ALDF de diferentes partidos y las Comisiones dictaminadoras (Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud), después de varias sesiones de trabajo desde el mes de junio. Dichas propuestas buscan armonizar la Iniciativa a la luz de las líneas del PDHDF y la Convención Iberoamericana.

En segundo lugar, la instalación de un grupo de trabajo para construir un esquema de prevención de desalojos conformado por organizaciones, entes públicos y el ETO, en el seno del **Comité de Seguimiento al derecho a una vivienda adecuada**. Las acciones realizadas han implicado un análisis del atributo de desalojos y su vinculación con los estándares internacionales en la materia, lo cual permitió marcar los parámetros de derechos humanos que deberán garantizarse en este proceso a partir de tres etapas: diagnóstico de la problemática, conceptualización y desarrollo del esquema de prevención.

Y por último, desde el **Comité de Seguimiento a los derechos de las poblaciones callejeras** se acordó promover un punto de acuerdo ante la ALDF respecto del proceso de

presupuestación para el Capítulo de derechos de las poblaciones callejeras para el ejercicio 2012 a partir de la definición de un conjunto de líneas prioritarias; así como el desarrollo de un diálogo con expertos y expertas internacionales para extraer lecciones aprendidas para los trabajos del Comité y el PDHDF.

Por su parte, el representante de la ALDF informó sobre diversas aportaciones que se han tenido en varios Comités. Por ejemplo, en el de Poblaciones Callejeras se llevó a cabo un Foro internacional titulado "Experiencias internacionales y desafíos para atender a poblaciones que sobreviven en el espacio público a través de la articulación del gobierno y las organizaciones sociales", en coordinación con REDIM y El Caracol y en el marco de la plenaria de dicho Comité. El evento contó con la participación de expertos de Bélgica, Quebec, España y Portugal.

En el Comité de Infancia mencionó que se realizó un Foro en conjunto con el Consejo Promotor de los derechos de los niños y las niñas del Distrito Federal y la Delegación Tlalpan, denominado "Avances y perspectivas de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México". Aquí, se aprobó un punto de acuerdo para promover una iniciativa de reforma para crear una Comisión especial de infancia en la ALDF; derivado de esta propuesta se hizo un foro en el recinto legislativo con la participación de las Diputadas Maricela Contreras, Aleida Alavés y el Diputado David Razú. Una de las conclusiones fue proponer una Comisión permanente no especial, ante lo cual los tres Diputados presentaron una Iniciativa para modificar el nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables por el de "Atención a grupos en situación de riesgo, niñez, adolescencia y familias".

Por último, dijo que en el Comité de Jóvenes además de la información proporcionada por el ETO, el Diputado David Razú se comprometió a presentar el proyecto de dictamen ante el Comité, antes de llevarlo a las Comisiones unidas para su dictaminación.

- DOCUMENTO SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Encargada del Equipo Técnico Operativo resaltó que una de sus tareas fundamentales es dar seguimiento y evaluar el quehacer público de los entes de la Ciudad de México desde la mirada de los derechos humanos; con tal propósito, el documento *"El enfoque de derechos humanos: elementos teóricos y conceptuales"* establece el referente conceptual sobre el enfoque de derechos humanos para las acciones que realiza el ETO. Preciso que en él se detalla qué son los derechos humanos, sus principios, las obligaciones del Estado en la materia, los atributos de los derechos y su vínculo en las tareas de seguimiento y evaluación.

El representante del TSJDF propuso que el documento se suba a la página web del PDHDF; por su parte, la representante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia felicitó la iniciativa y señaló que debe imprimirse para distribuirlo a las y los servidores públicos como base mínima de conocimiento en materia de derechos humanos, aunque agregando una breve descripción sobre la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos.

En tanto que, la representante de la CDHDF formuló que se desarrolle el tema del amparo, el principio pro persona, en lo que se refiere a la participación mencionar su incidencia en el ciclo de la política pública con enfoque de derechos humanos, incluir un apartado sobre el sujeto y ejercicio de los derechos e integrar las obligaciones de reparación y garantía.

La representante de la Oficina del Alto Comisionado mencionó que es de interés de la Oficina que el documento quede lo más claro posible y ofrece la retroalimentación de dicho documento.

Por su parte, el representante del GDF señaló que por parte de ellos se incluirá en los cursos de capacitación, tanto a distancia como a funcionarias y funcionarios de primer nivel.

Se acordó que el Equipo Técnico Operativo presentará en la próxima asamblea dicho documento con las aportaciones realizadas por el Comité, para su adopción. Se anexa el acuerdo firmado.

3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- DONACIÓN DE BIENES DEL MSYE

El Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF aprobó que los bienes adquiridos durante el periodo comprendido del año 2010 a 2011, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), para el desarrollo de las actividades del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (MSyE), sean transferidos mediante donación de la CDHDF a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que esta última en su momento los transfiera a la Secretaría Ejecutiva del MSyE del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, creada por Ley. Se anexa el acuerdo firmado.

- ACUERDO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LAS OSC VÍA GESOC, A.C.

Que se asigne la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la implementación del Plan de trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil aprobado por este Comité el 6 de mayo de 2011, cantidad que deberá ser entregada para su administración a GESOC-Agencia para el Desarrollo A.C., por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través del convenio que se suscriba para tal efecto, lo anterior conforme a la propuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes de este Comité. Se anexa acuerdo de la asignación del recurso a GESOC, A.C.

- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHDF

La representante del ETO expuso que a partir de la coincidencia con el CSyE de desarrollar un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de tener datos actualizados sobre la implementación del mismo y la aprobación de recursos para dicho fin por parte del Comité, el Equipo se dio a la tarea de realizar un mapeo de diferentes sistemas de información de gobiernos de diferentes países e instancias públicas para ubicar su funcionamiento y contenido. Después de esta valoración, se determinó que la opción más idónea era el SIGOB del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con quien se han definido dos módulos:

- El de **Indicadores**, orientado a dar soporte al registro, almacenamiento y consulta de variables representativas sobre la implementación, institucionalización del enfoque de derechos humanos y el ejercicio de los mismos.
- El **IAR-información, análisis y recomendaciones**, vinculado con datos cualitativos que permitan analizar y ubicar los factores que favorecen o limitan la implementación, el grado de la misma y formular recomendaciones, observaciones u opiniones.

En conjunto, este Sistema permitirá plantear un nuevo modelo de seguimiento y evaluación del Comité, y a partir de ahí compilar, administrar y sistematizar grandes volúmenes de información sobre la implementación del Programa, y a partir de esta base, posibilitará al MSyE y a toda persona interesada, tener información actualizada de manera sistemática, rigurosa y accesible. De igual forma, permitirá alinear las recomendaciones internacionales con los esfuerzos del gobierno de la Ciudad, tener criterios uniformes para la medición a considerando la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, traducir el contenido normativo de éstos en las políticas públicas y visibilizar los compromisos, esfuerzos, resultados y retos del Estado.

Precisó que para iniciar el desarrollo del Sistema es necesario cubrir varias rutas: administrativas y jurídicas (firma del Convenio) y contar con determinados requisitos informáticos (compra de equipo), por lo que este año sólo se realizará la primera etapa, es decir, el módulo de indicadores con un costo de 79 mil dólares. Para lo cual propuso que de las economías y recursos no etiquetados por el Comité se destinarán a cubrir dichas necesidades y empezar a la brevedad el proyecto; así como utilizar algunos recursos en el reforzamiento de otro tipo de actividades.

Al respecto, el Comité aprobó el ejercicio de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para el pago del Sistema de Información y otras actividades, con el siguiente desglose y el cambio de capítulos y partidas que sea necesario:

Actividad	Objetivo	Monto requerido
1. Compra de recursos informáticos para el Sistema de información	Contar con los requerimientos materiales para estar en posibilidades de empezar con el Sistema de información.	\$155,000.00
2. Acompañamiento informático	Contar con los requerimientos técnicos para estar en posibilidades de empezar con el Sistema de información.	\$50,000.00
3. Completar el pago del primer módulo en función del tipo de cambio	Finiquitar el pago del primer módulo de indicadores del Sistema de información.	\$70,000.00
4. Encuentro de las Coordinaciones de los CS y MIIM	Retroalimentar la metodología de trabajo de los Espacios de participación para el seguimiento del DHDF a partir de las lecciones y reflexiones de las y los participantes en los CS y MIIM.	\$50,000.00
5. Sistematización de información	Contar con los insumos necesarios para el Informe de seguimiento a la implementación del PDHDF, a partir de los reajustes internos que representa el Sistema de información y proceso de balance-transición de los Espacios de participación.	\$70,000.00
6. Difusión de la Ley del PDHDF	Difundir los alcances de la Ley del PDHDF para contribuir a la obligatoriedad del mismo, así como los impactos de la misma para la sociedad.	\$15,000.00
7. Infografía del "Enfoque de derechos humanos"	Contar con una herramienta didáctica e interactiva que permita compartir las implicaciones y significado del enfoque de derechos humanos en el quehacer público.	\$40,000.00
Total		\$450,000.00

Se anexa el acuerdo firmado.

- SECRETARÍA EJECUTIVA

El Comité aprobó los documentos relacionados con el proceso de selección de la o el Secretario Ejecutivo, revisados por el Grupo de trabajo:

1. Lineamientos;
2. Perfil;
3. Convocatoria; y
4. Cronograma.

De igual forma, se acordó que el grupo de trabajo para la selección de la o el Secretario Ejecutivo quedará comisionado para resolver cualquier eventualidad que se presente durante el proceso.

Por otro lado, la Secretaría técnica del grupo (CDHDF) realizará una propuesta de boletín informativo sobre el anuncio de la convocatoria, el cual se remitirá a las y los integrantes del Comité para su difusión. Se anexa el acuerdo firmado.

- METODOLOGÍA PARA LOS TRABAJOS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF

El ETO y el EOSI presentaron la ruta que se siguió para elaborar la propuesta de metodología para los trabajos de los Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF, a partir del acuerdo del CSyE de su segunda asamblea. Se mencionó que el documento está dividido en cinco apartados:

- Balance y lecciones aprendidas de los Comités de Seguimiento y las MIIM
- Sustento jurídico (naturaleza y carácter de los EP de acuerdo con la Ley del PDHDF)
- Definición y alcances (seguimiento participativo y vigilancia social)
- Estrategia metodológica
- Ruta de transición

Sin embargo, en función de la reunión de trabajo con el Comité (el 12 de octubre) se acordó una ruta para retroalimentar la metodología y tener una definición más clara sobre los objetivos, alcances, funciones y papel de los distintos actores en los Espacios. La finalidad es contar con tal documento el cuatro de noviembre; y en caso de excepción se ampliaría la discusión y análisis hasta el nueve de noviembre del presente año. Se anexa el acuerdo firmado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La representante del ETO informó que se circuló la relación de los acuerdos pendientes, resaltando las cuestiones de difusión, como subir el link de la página web del PDHDF en las páginas oficiales de las instituciones integrantes del Comité, los indicadores del TSJDF y los materiales realizados por las organizaciones de la sociedad civil. Por lo que, se hizo un llamado a que se apoyarán estas tareas de difusión.

Por otro lado, comentó que con el documento circulado sobre la resignación de líneas de acción del Programa se daría cumplimiento a la actualización del PDHDF y a este ejercicio, quedando

pendiente sólo las 7 líneas del Tribunal que faltan de revisar y las líneas que quedaron sin responsable derivado del ejercicio de GDF y las delegaciones.

El Comité aprobó los cambios de responsabilidad en cinco acciones de reasignación de líneas:

- ▣ Descarga de responsabilidad
- ▣ Nueva corresponsabilidad
- ▣ Nueva responsabilidad
- ▣ Pasa de corresponsable a responsable
- ▣ Pasa de responsable a corresponsable.

Se anexa el acuerdo firmado. Los ejercicios relacionados con un "cambio de redacción" se analizarán posteriormente por el Comité, aunque el ETO precisó que se refería a una acotación de la responsabilidad de acuerdo con el mandato del ente, abarcando sólo 5 líneas de acción del Tribunal.

5. ASUNTOS GENERALES

• PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO AL PDHDF QUE SE REALIZÓ DESDE LAS OSC

El representante de GESOC presentó la plataforma de seguimiento al PDHDF realizada por las organizaciones que participan en el Comité; mencionó que este portal "*¿Cómo vamos?*" es una herramienta web interactiva para facilitar el monitoreo ciudadano de los avances en la implementación del Programa por parte del Gobierno del D.F. Puede consultarse en: http://www.vigilatusderechosdf.org.mx/home/?page_id=16

• TRABAJOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

El representante de la Unión Popular Valle Gómez, en voz del Comité de Seguimiento al derecho a una vivienda adecuada, informó los trabajos de dicho Comité resaltando la instalación del grupo para construir un esquema de prevención de desalojos a partir de la ruta elaborada por el ETO. De igual forma, solicitó al CSyE del PDHDF hacer un llamado a los entes implementadores del Programa para que asistan y entreguen información al Comité de vivienda.

Ante esta solicitud, el CSyE acordó que el ETO elabore una propuesta de carta para ser firmada por las y los integrantes de éste, dirigida a las y los titulares de las dependencias que no han asistido a los trabajos del Comité de vivienda; así como requerirles la información pendiente de entrega antes de su sesión plenaria del 26 de octubre de este año. Se anexa el acuerdo firmado.

Por último, la representante de Equipo Pueblo felicitó que el reporte del Comité de vivienda se haga en el seno de CSyE, aprovechando el replanteamiento de los Espacios de Participación e ir generando balances de los mismos.

• CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF

La representante de la REDIM solicitó posponer su intervención para la próxima asamblea del Comité, y ubicar el punto como un tema prioritario en la agenda.

- MECANISMOS DE ACCESO A INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHDF

La representante del ETO informó que se han realizado diversas solicitudes de información a todos los entes que tienen que implementar el PDHDF y al EOSI, por varias vías (en el marco de los Comités de Seguimiento, oficios y de forma directa con los actores responsables), encontrando dos problemas principales: la oportunidad de la entrega y la calidad de la información. Lo cual redunda en falta de evidencia y elementos sobre la implementación del Programa y, por lo tanto, en que el órgano técnico del CSyE no les provea de información sustantiva para la toma de decisiones.

Señaló que ante esto han visto algunas salidas: realizar solicitudes vía el INFO-DF, llamados por parte de este CSyE, exposición pública o reformas a la Ley del PDHDF para hacer obligatoria la entrega. Sin embargo, acotó que el órgano técnico de este Comité debería tener acceso y flujo directo a toda la información más cuando todas las instancias públicas están sentadas en él.

El punto se seguirá analizando.

- AJUSTES AL PRESUPUESTO DE LA GUÍA PRÁCTICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS / NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El EOSI informó que se ejercerá el mismo monto aprobado por el CSyE (120 mil pesos), en el mismo rubro de "contratación de una persona para responder a las necesidades requeridas en el marco de la acción sustantiva 1.2. Dar a conocer el significado y alcance del enfoque de derechos humanos en la implementación del PDHDF", sólo que distribuido en la contratación de dos personas, dadas las necesidades del EOSI. Por otro lado, entregó una nota informativa sobre la reorganización de sus trabajos.

- COORDINACIÓN DE AGENDAS ENTRE MIIM Y COMITÉS PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN

El punto no fue abordado como tal, sin embargo, el representante del GDF señaló la necesidad de mejorar la coordinación entre las reuniones de los Comités y las MIIM. Para lo cual, el EOSI socializará al ETO las fechas de las reuniones de las MIIM para que sean subidas al calendario de la página web del PDHDF.

Quedó como punto para la siguiente asamblea, analizar la propuesta sobre el desarrollo de la organización de las mismas propuesto por el ETO. Los comentarios se recibirán vía electrónica.